

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 02/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 006 2014 00788	Ejecutivo Singular	ESPUMADOS DEL LITORAL S.A	REINALDO - RAMIREZ DELGADO	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	2
20001 40 03 006 2015 00287	Ejecutivo Singular	ARNOLDO ANTONIO - ARRIETA BASTOS	JOSE ROBERTO - ORTIZ PADILLA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2015 00506	Abreviado	NEYDY ROSELLY - SERNA CORTES	RUBIN ROSADO ALVAREZ	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2015 00891	Ejecutivo Singular	CREDIJAMAR S.A.	MARVIN - PALACIO MARQUEZ	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2015 01164	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PROYSERCOL S.A.S	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2017 00177	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ALBERTO JOSE - DAZA LEMUS	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2017 00233	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ERIKA PATRICIA - HERNANDEZ ORTA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2017 00570	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	YOLADYS - VALLE NORIEGA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00026	Ejecutivo con Título Hipotecario	RODOLFO - GALVIS	LUIS FABIAN LOZANO ROJAS	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00527	Ejecutivo Singular	OCTAVIO - GUERRA HINOJOSA	MAXIMO EVANGELISTA MURGAS TEJEDOR	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00528	Ejecutivo Singular	OCTAVIO - GUERRA HINOJOSA	ZAIDEN MANNAH OSMAN	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00611	Ejecutivo Singular	SONIA DEL ROSARIO CHINCHILLA SANTIAGO	MARIA LUISA - HERNANDEZ RODRIGUEZ	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00612	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	URIEL PORTILLO GUEVARA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00631	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELVIRA ROSA JAIMES DE DAZA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00666	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE INDUSTRIAL DE VALLE DU PAR	BRVA BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIANA S.A.	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 006 2018 00679	Ejecutivo Singular	HUGUES ALBERTO - ORTEGA GAMEZ	ANDRES MAURICIO SANTANA PEREZ	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00710	Ejecutivo Singular	CARCO SEVE SAS	MARLON JOSE - OCHOA LOPEZ	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00716	Ejecutivo Singular	CARCO SEVE SAS	FRANCISCO DARIO-DOMINGUEZ ARRIETA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00717	Ejecutivo Singular	CARCO SEVE SAS	CONSTRUCCIONES VASQUEZ VALLEJO S.A.S.	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00720	Ejecutivo Singular	ALEX ENRIQUE - GOMEZ GARZON	JAIME LUIS OÑATE ZEQUEIRA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00755	Ejecutivo Singular	ANTONIO JOSE MEJIA ROMERO	SANDRA - GONZALEZ SOLANO	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00764	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AGREGADOS DEL CESAR LTDA.	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00766	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN DAVID CARDONA DE ANGEL	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00817	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV-VILLAS	ANA EDITH DE LA ROSA NARVAEZ	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2018 00832	Ejecutivo Singular	IDECESAR	LUZ BELEN - MENDOZA CHURIO	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00035	Ejecutivo Singular	MEIDY LAURA - MURGAS MOVIL	FERNANDO - FERRER PEREZ	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00077	Ejecutivo Singular	RIGOBERTO LOPEZ GUERRA	ALBERTO MANUEL - GASCON GIRALDO	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00094	Ejecutivo Singular	TRINIDAD - SALAZAR SEPÚLVEDA	JOSE RAMON - MENDOZA ARGOTE	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00123	Ejecutivo Singular	MIGUEL SMITH CRUZ REYES	YUDIS ESTELLA - SUAREZ MEDINA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00155	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIO FERNANDO VARGAS MOLINA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00165	Ejecutivo Singular	EQUIPOS Y CARGA SA	EN BOGA TEX SAS	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00170	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA S.A.	OLGA LUCIA MENDI /	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 006 2019 00181	Ejecutivo Singular	CARMEN - MAESTRE DE VEGA	NAYIBE DE JESUS - ALVAREZ REDONDO	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00198	Ejecutivo Singular	VIVA GESTION INTEGRAL	FELIPE ANDRES MURGAS VEGA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00199	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARISLEYDA MARIA - PINEDA GARCIA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00202	Ejecutivo Singular	JAIDER RAFAEL - ZULETA	EDNA MARGARITA - CARRILLO QUIROZ	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00205	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AURA LEONOR CORTES	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00223	Ejecutivo Singular	LUIS RAFAEL - ALARCÓN PANTOJA	JOSE VICENTE PISCIOTTI VEGA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00231	Ejecutivo Singular	ALEXANDER FRANCISCO RAMIREZ CORDOBA	ENRIQUE RAFAEL GARCIA ROCHA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00276	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUIS RAFAEL JARABA MEJIA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00320	Ejecutivo Singular	ROSA AMINTA - PRADO RODRIGUEZ	DAVID ARTURO MANOTAS FRIAS	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00322	Ejecutivo Singular	JOAQUIN ANTONIO- BURGOS AREVALO	HUMBERTO USTARIZ SALAS	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00323	Ejecutivo Singular	JOAQUIN ANTONIO- BURGOS AREVALO	JAIME PACHECO MEJIA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00334	Abreviado	ISMAEL ENRIQUE - MORENO FLOREZ	VICTOR MANUEL - BOOM JIMENEZ	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00353	Ejecutivo Singular	ASOEMPROCAM	JAVIER ENRIQUE BERMUDEZ MORA	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1
20001 40 03 006 2019 00410	Ejecutivo Singular	RAUL - PALLARES ABRIL	JULIO - CASTRO	Auto que Aprueba Costas	01/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEDDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2014- 00788- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: ESPUMADOS DEL LITORAL S.A. DEMANDADO: MARTA MEJIA PACHON Y REINALDO RAMIREZ DELGADO.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$3.781.190.00
Honorarios Curador.....	\$ 180.000.00
Correo.....	\$ 99.900.00
 TOTAL.....	 <u>\$4.061.090.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

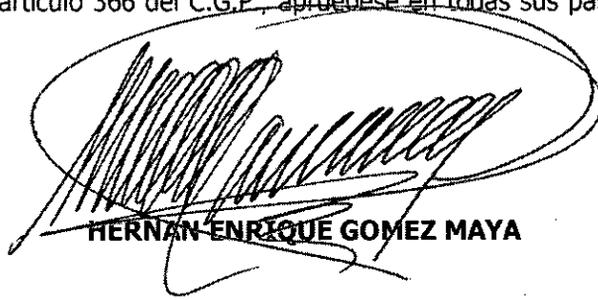
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2015- 00287- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: ARNOLDO ANTONIO
ARRIETA BASTOS. DEMANDADO: JOSE ROBERTO ORTIZ PADILLA.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$200.000.00
Correo.....	\$ 25.100.00
TOTAL.....	<u>\$225.100.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICACIÓN: 200014003006 - 2015 - 00506 - 00

**Referencia: EJECUTIVO SINGULAR Demandante: NEYDY ROSELLY SERNA CORTES.
Demandado: JULIO CESAR CEDEÑO CEBALLOS Y RUBIN ROSADO ALVAREZ.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$815.498.06
TOTAL.....	<u>\$815.498.06</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA	
Secretaria	

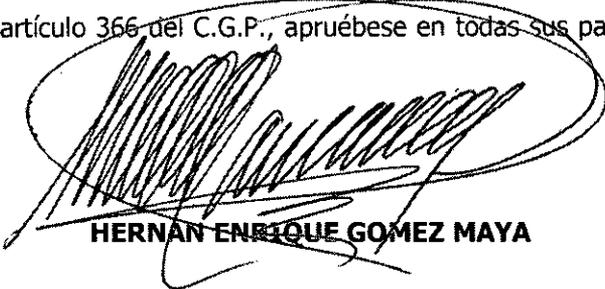
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

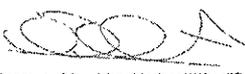
De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

LEDYS N.

REPUBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
 EL SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2015- 00891- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: CREDIJAMAR S.A.
DEMANDADO: MARVIN PALACIO MARQUEZ.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$247.400.00
TOTAL.....	\$247.400.00
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HÉRNAN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2015- 01164- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. DEMANDADO: PROYSERCOL SAS Y DENIS BEATRIZ ROJAS SOCARRAS.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$1.500.000.00
Honorarios Curador.....	\$ 400.000.00
Arancel.....	\$ 7.000.00
Correo.....	\$ 19.800.00
TOTAL.....	<u>\$1.926.800.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA	
Secretaria	

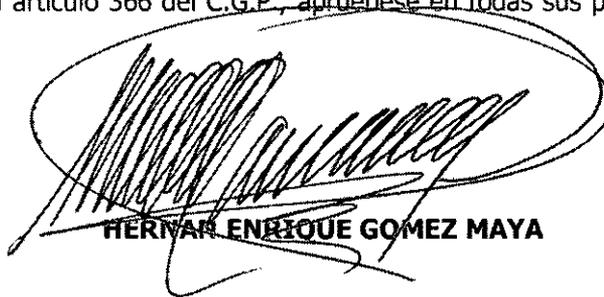
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. <u>056</u>
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2017- 00177- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: ALBERTO JOSÉ DAZA LEMUS.**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$1.789.765.02
Correo.....	\$ 24.800.00
TOTAL.....	<u>\$1.814.565.02</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

LEDYS N.


HÉRNAN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2017- 00233- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: ERIKA PATRICIA HERNANDEZ DE ORTA.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$2.248.850.00
Correo.....	\$ 16.200.00
TOTAL.....	<u>\$2.264.850.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

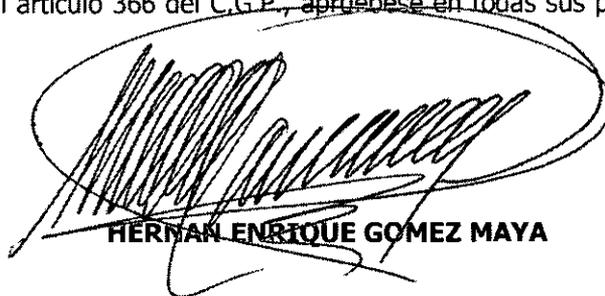
Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

LEDYS N.


HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

REPUBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
 FI. SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2017- 00570- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS
S.A. DEMANDADO: LUIS ALEJANDRO VASQUEZ.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$2.000.000.00
Correo.....	\$ 15.000.00
TOTAL.....	<u>\$2.015.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
· JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

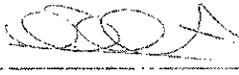
NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020 Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056 EL SECRETARIO, 
--

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICACIÓN: 200014003006 - 2018 - 00026 - 00

**Referencia: EJECUTIVO HIPOTECARIO Demandante: RODOLFO GALVIS. Demandado:
LUIS FABIAN LOZANO ROJAS.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$3.000.000.00
Correo.....	\$ 12.400.00
TOTAL.....	<u>\$3.012.400.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. <u>056</u>
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2018- 00527- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: OCTAVIO JOSE GUERRA HINOJOSA. DEMANDADO: MAXIMO EVANGELISTA MURGAS TEJEDOR.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$500.000.00
TOTAL.....	\$500.000.00
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA	
Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hay DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
El SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2018- 00528- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: OCTAVIO JOSE GUERRA HINOJOSA. DEMANDADO: ZAIDEN MANNAH OSMAN.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$200.000.00
TOTAL.....	<u>\$200.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

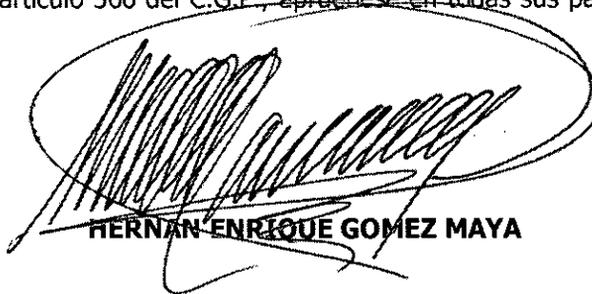
Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

LEDYS N.


HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2018- 00611- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: SONIA DEL ROSARIO CHINCHILLA DE SANTIAGO. DEMANDADO: MARIA LUISA HERNANDEZ RODRIGUEZ.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$425.000.00
Correo.....	\$ 14.000.00
TOTAL.....	<u>\$439.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

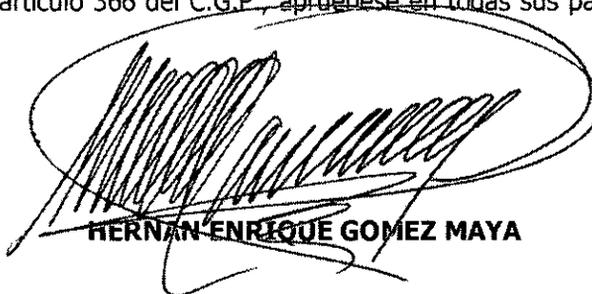
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P. apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2018- 00612- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: URIEL PORTILLO GUEARA.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$550.000.00
TOTAL.....	<u>\$550.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hay DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2018- 00631- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: ELVIRA ROSA JAIMES DE DAZA.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$1.000.000.00
Correo.....	\$ 19.000.00
TOTAL.....	<u>\$1.019.000.00</u>
Valledupar, Julio Primero de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICACIÓN: 200014003006 - 2018 - 00666 - 00

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR Demandante: PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE INDUSTRIAL DE VALLEDUPAR. Demandado: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$1.200.066.00
Correo.....	\$ 8.600.00
TOTAL.....	<u>\$1.208.666.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA	
Secretaria	

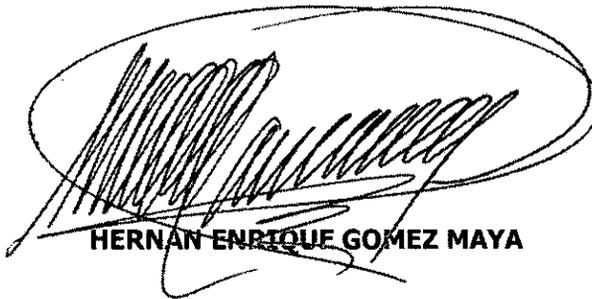
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2018- 00679- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: HUGUES ALBERTO ORTEGA GAMEZ. DEMANDADO: ANDRES MAURICIO SANTANA PEREZ.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$300.000.00
TOTAL.....	<u>\$300.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
El SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2018- 00710- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: CARCO SEVE SOCIEDAD
POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS. DEMANDADO: ANGELA MARINA
LOPEZ GARCIA Y MARLON JOSE OCHOA LOPEZ.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$200.000.00
Correo.....	\$ 16.000.00
TOTAL.....	<u>\$216.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la
LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020 Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056 EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2018- 00716- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: CARCO SEVE –
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS. DEMANDADO: ANGELA
MARIA MONTOYA HURTADO Y FRANKLIN DARIO DOMINGUEZ ARRIETA.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$250.000.00
Correo.....	\$ 46.000.00
TOTAL.....	<u>\$296.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020 Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056 El SECRETARIO. 
--

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2018- 00717- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: CARCO – SEVE
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS. DEMANDADO:
CONSTRUCCIONES VASQUEZ VALLEJO SAS, JOSE MANUEL VASQUEZ
VALLEJO Y TEMILDA MANUELA VALLEJO MIER.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$345.000.00
Correo.....	\$ 51.000.00
TOTAL.....	<u>\$396.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

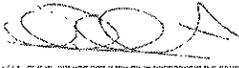
NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
He y DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2018- 00720- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: ALEX GOMEZ GARZON.
DEMANDADO: JAIME LUIS OÑATE ZEQUEIRA.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$150.000.00
TOTAL.....	\$150.000.00
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
El SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICACIÓN: 200014003006 - 2018 - 00755 - 00

**Referencia: EJECUTIVO SINGULAR Demandante: ANTONIO JOSE MEJIA ROMERO.
Demandado: SANDRA MILENA GONZALEZ SOLANO.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$250.000.00
Correo.....	\$ 15.500.00
TOTAL.....	<u>\$365.500.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

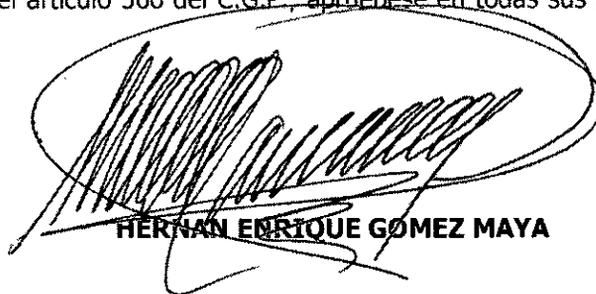
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR He y DOS (2) DE JULIO DE 2020 Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056 El SECRETARIO 
--

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2018- 00764- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: AGREGADOS DEL CESAR E.U. Y JULIO CESAR YAMIN
BERARDINELLI.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$2.000.000.00
Arancel.....	\$ 6.000.00
Correo.....	\$ 28.000.00
	<u>\$2.034.000.00</u>
TOTAL.....	
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA	
Secretaria	

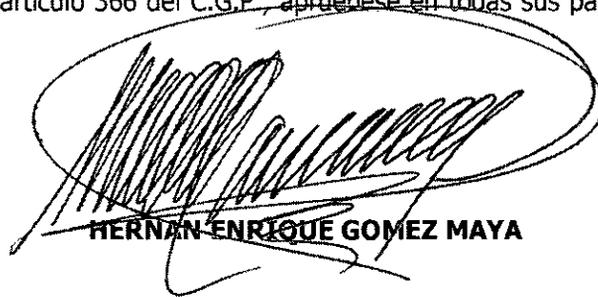
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNÁN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2018- 00766- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO. DEMANDANTE: BANCO
DAVIVIENDA S.A. DEMANDADO: JUAN DAVID CARDONA DE ANGEL.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$1.000.000.00
Correo.....	\$ 19.500.00
	<u>\$1.019.500.00</u>
TOTAL.....	
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

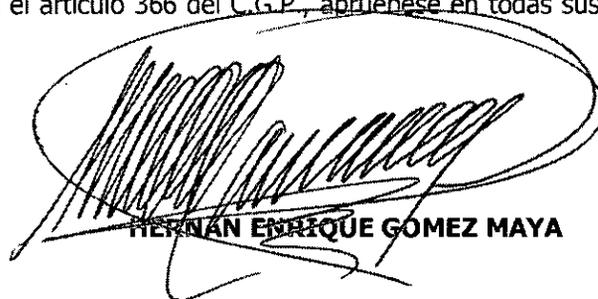
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruéhese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


HERNÁN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPUBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
 EL SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2018- 00817- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV
VILLAS S.A. DEMANDADO: ANA EDITH DE LA ROSA NARVAEZ.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$477.000.00
Correo.....	\$ 22.000.00
TOTAL.....	<u>\$499.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
 PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
 TELEFONO: 580 29 90.
 VALLEDUPAR- CESAR
RADICADO 200014003006-2018- 00832- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: IDECESAR.
 DEMANDADO: ZADIG SORACA ALVARADO Y LUZ BELEN CHURIO
 ALVARADO.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$380.000.00
Correo.....	\$ 20.600.00
TOTAL.....	\$400.600.00
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA	
Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
 VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
 EL SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2019-00035- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: MEIDY LAURA MURGAS
MOVIL. DEMANDADO: FERNANDO MARIO FERRER PEREZ.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$25.000.00
Correo.....	\$14.000.00
TOTAL.....	<u>\$39.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaría	

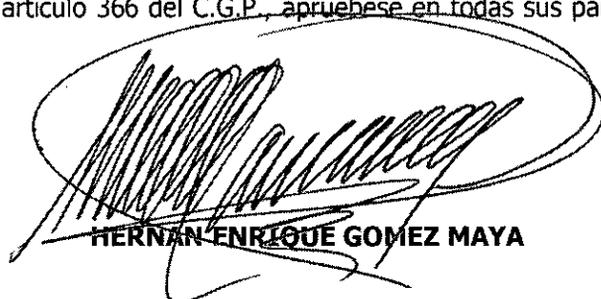
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

LEDYS N.

REPUBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
 EL SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2019- 00077- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: RIGOBERTO LOPEZ GUERRA. DEMANDADO: ALBERTO MANUEL GASCON GIRALDO.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$280.000.00
Correo.....	\$ 33.000.00
TOTAL.....	<u>\$313.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA	
Secretaria	

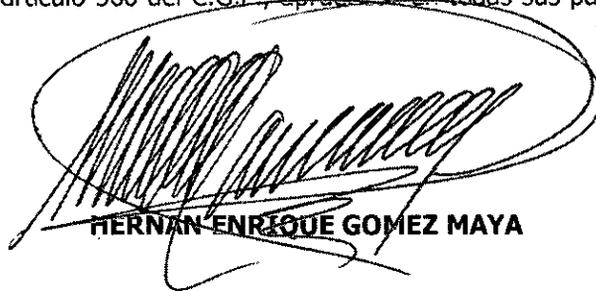
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR Hoy <u>DOS (2) DE JULIO DE 2020</u> Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. <u>056</u> EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICACIÓN: 200014003006 - 2019 - 00094 - 00

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR Demandante: TRINIDAD SALAZAR SEPULVEDA. Demandado: JOSE RAMON MENDOZA ARGOTES.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$150.000.00
TOTAL.....	<u>\$150.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL - TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICACIÓN: 200014003006 - 2019 - 00123 - 00

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR Demandante: MIGUEL SMITH CRUZ REYES. Demandado: YUDIS STELLA SUAREZ MEDINA.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$300.000.00
Correo.....	\$ 6.500.00
TOTAL.....	\$306.500.00
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2019- 00155- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: MARIO FERNANDO VARGAS MOLINA.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$827.000.00
Correo.....	\$ 17.200.00
TOTAL.....	<u>\$834.200.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2019- 00165- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: EQUIPOS Y CARGAS S.A.
DEMANDADO: EN BOGA TEX SAS.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$1.309.000.00
Correo.....	\$ 19.000.00
TOTAL.....	<u>\$1.328.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020 Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056 EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90.
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2019- 00170- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: SCOTIABAN COLPATRIA S.A. DEMANDADO: OLGA LUCIA MENDEZ.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$1.000.000.00
Correo.....	\$ 16.000.00
TOTAL.....	<u>\$1.016.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2019- 00181- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: CARMEN
MAESTRE DE VEGA. DEMANDADO: NAYIBIS ALVAREZ REDONDO.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$100.000.00
Correo.....	\$ 30.000.00
TOTAL.....	\$130.000.00
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

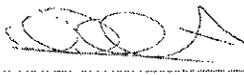
NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hay DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICACIÓN: 200014003006 - 2019 - 00198 - 00

**Referencia: EJECUTIVO HIPOTECARIO Demandante: VIVA GESTION INTEGRAL SAS.
Demandado: FELIPE ANDRES MURGAS VEGA.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$765.000.00
Correo.....	\$ 14.000.00
Caución.....	\$ 89.795.00
TOTAL.....	<u>\$868.795.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

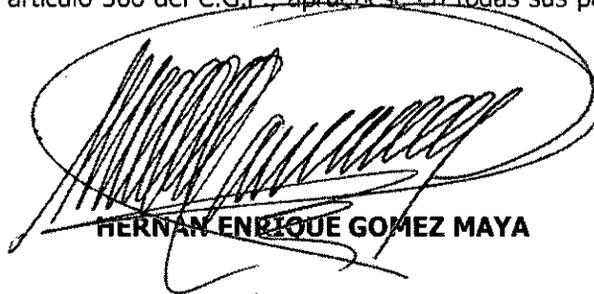
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL - TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2019- 00199- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO. DEMANDANTE: BANCO
DAVIVIENDA S.A. DEMANDADO: ARISLEYDA MARIA PINEDA GARCIA.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$1.491.484.00
Correo.....	\$ 29.000.00
TOTAL.....	<u>\$1.520.484.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

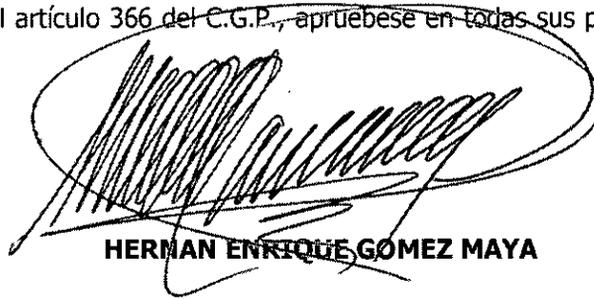
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERMAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2019- 00202- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: JAIDER RAFAEL ZULETA ZULETA. DEMANDADO: EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$1.000.000.00
Correo.....	\$ 14.000.00
TOTAL.....	<u>\$1.014.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

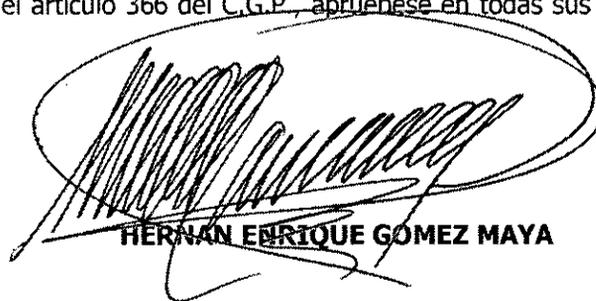
Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

LEDYS N.


HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2019- 00205- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. DEMANDADO: AURA LEONOR CORTES.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$1.229.185.00
Correo.....	\$ 13.000.00
TOTAL.....	<u>\$1.242.185.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICACIÓN: 200014003006 - 2019 - 00223 - 00

**Referencia: EJECUTIVO SINGULAR Demandante: LUIS RAFAEL ALARCON PANTOJA.
Demandado: JOSE VICENTE PISCIOTTI VEGA.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$150.000.00
Correo.....	\$ 14.000.00
TOTAL.....	<u>\$164.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

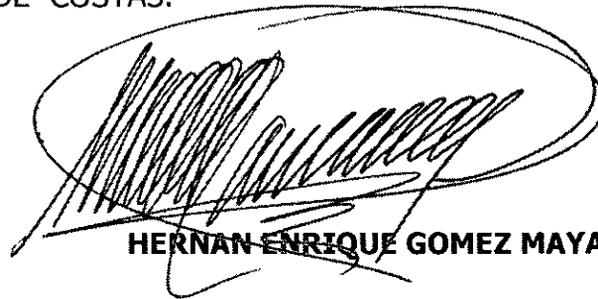
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2019- 00231- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: ALEXANDER FRANCISCO RAMIREZ CORDOBA. DEMANDADO: ENRIQUE RAFAEL GARCIA ROCHA.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$520.000.00
Correo.....	\$ 14.000.00
TOTAL.....	<u>\$534.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA	
Secretaria	

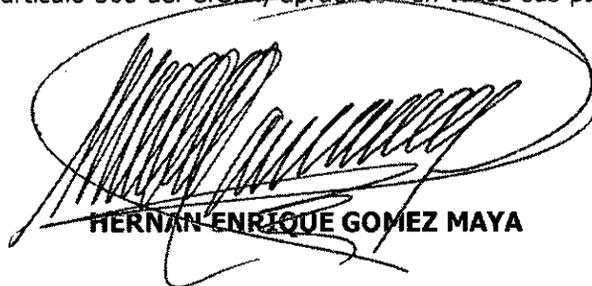
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hay DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2019- 00276- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO. DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. DEMANDADO: LUIS RAFAEL JARABA MEJIA.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$1.000.000.00
Correo.....	\$ 13.500.00
TOTAL.....	<u>\$1.013.500.00</u>
Valledupar, Julio1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2019- 00320- 00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: ROSA AMINTA PRADO
RODRIGUEZ. DEMANDADO: DAVID ARTURO MANOTAS FERIAS.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$300.000.00
Correo.....	\$ 7.000.00
TOTAL.....	<u>\$307.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA	
Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
 PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
 TELEFONO: 580 29 90
 VALLEDUPAR- CESAR

RADICACIÓN: 200014003006 - 2019 - 00322 - 00

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR Demandante: JOAQUIN A. BURGOS AREVALO.
Demandado: HUBERTO LUIS USTARIZ SALAS.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$600.000.00
TOTAL.....	<u>\$600.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
 VALLEDUPAR- CESAR

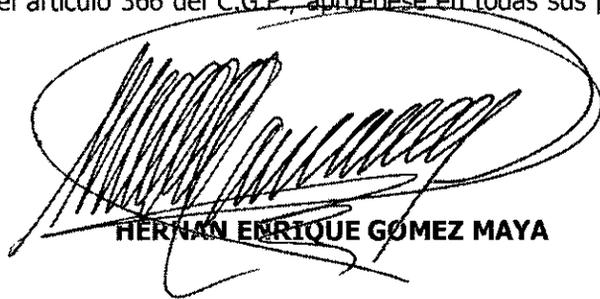
Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

LEDYS N.


HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5°
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICACIÓN: 200014003006 - 2019 - 00323 - 00

**Referencia: EJECUTIVO SINGULAR Demandante: JOAQUIN A. BURGOS AREVALO.
Demandado: JAIME PACHECO MEJIA.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$350.000.00
TOTAL.....	<u>\$350.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

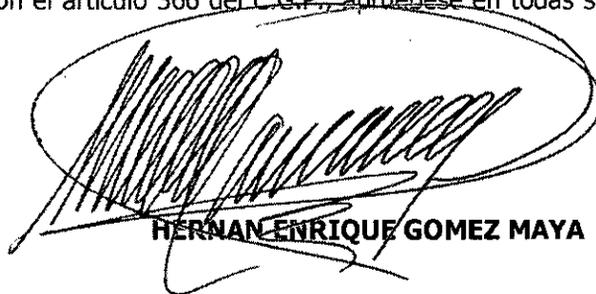
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2019- 00334- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: ISMAEL ENRIQUE MORENO FLOREZ. DEMANDADO: VÍCTOR MANUEL BOOM JIMÉNEZ.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$400.000.00
Correo.....	\$ 17.200.00
Certificado de Tradición y Libertad.....	\$ 65.200.00
TOTAL.....	<u>\$482.400.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

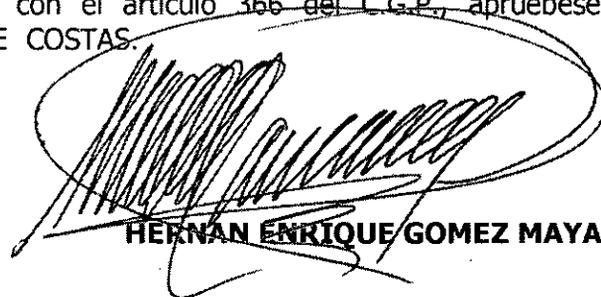
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELEFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2019- 00353- 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA CACIQUE UPAR. DEMANDADO: JAVIER ENRIQUE BERMUDEZ MORA.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$175.000.00
TOTAL.....	<u>\$175.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA	
Secretaria	

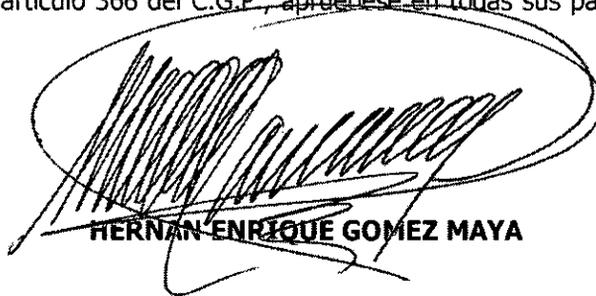
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO
CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
TELÉFONO: 580 29 90
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO 200014003006-2019- 00410- 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: RAUL PALLARES ABRIL.
DEMANDADO: JULIO CESAR CASTRO DULCEY.**

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derechos.....	\$500.000.00
Correo.....	\$ 33.000.00
TOTAL.....	<u>\$533.000.00</u>
Valledupar, Julio 1 de 2020	
LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA Secretaria	

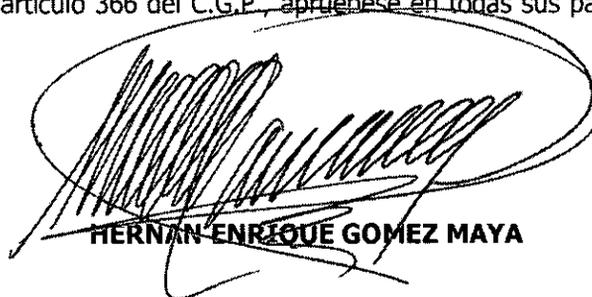
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
VALLEDUPAR- CESAR

Julio Primero (1) del año dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., apruébese en todas sus partes la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



HERNÁN ENRIQUE GÓMEZ MAYA

LEDYS N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples VALLEDUPAR
Hoy DOS (2) DE JULIO DE 2020
Se notificó el auto anterior, mediante notificación en estado No. 056
EL SECRETARIO 